

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión MC CR – 09-07-2024

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. Remedios Molina Gómez
(Gerente del IMTUR)

Vocales:

D. Antonio José Elías López-Arza
(Secretario delegado del IMTUR)

D. Daniel Alcalde López
(Viceinterventor segundo del Ayto de Córdoba)

Dña. Ana M.ª Pérez Solleiro
(Directora de Administración General del IMTUR)

Secretario:

D. Rafael Pérez de la Concha Camacho
(Jefe de la Unidad de Turismo y Patrimonio de la
Humanidad adscrito al IMTUR)

En el municipio de Córdoba, a 9 de julio de 2024, siendo las 09.00 horas, se reúnen de forma telemática, las señoras y señores citados anteriormente, bajo la presidencia de Dña. Remedios Molina Gómez, y la presencia de D. Rafael Pérez de la Concha Camacho, como Secretario de la Mesa de contratación, que levanta acta de la sesión.

Una vez constituida la Mesa de contratación con la presencia de las señoras y señores asistentes arriba enumerados, se abrió sesión por la Presidencia pasando a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.-

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Mesa de contratación procedió, por unanimidad, a **aprobar el acta de la sesión celebrada con fecha 3 de mayo de 2024 (sesión MC CR – 03-05-2024)**, referida a los expedientes IMT CTO 003-2024 (Asesoramiento, gestión laboral y de nóminas) e IMT CTO 008-2024 (Asistencia técnica para la organización y producción de un ciclo de espectáculos flamencos en la terraza del Centro de Recepción de Visitantes durante el verano de 2024).

El original electrónico de dicha acta puede consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>) validando el siguiente CSV (código seguro de verificación): **89a87f96c79cc7e73e4a89e8d0e8a15a0f7f1cdb**.

Página 1 de 5



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

RAFAEL ANGEL PEREZ DE LA CONCHA CAMACHO (JEFE DE UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD)
REMEDIOS MOLINA GOMEZ (GERENTE IMTUR)

CÓDIGO CSV

1bbd31765b1cbe5b5584c3db680f98344322ab7a

NIF/CIF

****683**
****314**

FECHA Y HORA

09/07/2024 10:19:31 CET
09/07/2024 12:16:04 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PUNTO SEGUNDO.-

APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Expte. IMT CTO 007-2024 (Asistencia técnica para la promoción y receptivo de congresos, reuniones, incentivos y exposiciones de la ciudad de Córdoba)

La Mesa de contratación procedió a descifrar los sobres electrónicos 1 y a abrirlos, resultando que, dentro del plazo habilitado para ello (del 1 de junio al 5 de julio de 2024) **han presentado oferta las siguientes empresas:**

N.I.F.	Empresa
B-83260588	CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ ASOCIADOS, S.L.
B-14733273	OPERA BUSINESS DREAM, S.L.
B-87827549	PREIPER LUXE, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 22 del PCAP, **las empresas debían incluir en el sobre 1 la siguiente documentación:**

- DEUC (Declaración responsable en el formato de “Documento europeo único de contratación)
- ANEXO 1:
En su caso, declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles (sólo si se trata de empresas extranjeras)
- ANEXO 2:
En su caso, compromiso de constituir formalmente la U.T.E. (sólo si concurre en U.T.E.)
- ANEXO 3:
Compromiso de disposición efectiva de los medios personales y materiales

Por parte de la Mesa, se procedió a comprobar que el sobre de cada una de las empresas contiene toda la documentación requerida en el PCAP, con el siguiente resultado:

N.I.F.	Empresa	DEUC	Anexos		
			1	2	3
B-83260588	CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ ASOCIADOS, S.L.	✓	---	---	✓
B-14733273	OPERA BUSINESS DREAM, S.L.	✓	---	---	✓
B-87827549	PREIPER LUXE, S.L.	✓	---	---	✓

FIRMANTE

RAFAEL ANGEL PEREZ DE LA CONCHA CAMACHO (JEFE DE UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD)
REMEDIOS MOLINA GOMEZ (GERENTE IMTUR)

CÓDIGO CSV

1bbd31765b1cbe5b5584c3db680f98344322ab7a

NIF/CIF

****683**
****314**

FECHA Y HORA

09/07/2024 10:19:31 CET
09/07/2024 12:16:04 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

A la vista de la documentación presentada por los licitadores, la Mesa de contratación, por unanimidad, adoptó la siguiente resolución:

ÚNICO.- Admitir las ofertas presentadas por los siguientes licitadores, como consecuencia de haber presentado correctamente la documentación administrativa:

<u>N.I.F.</u>	<u>Empresa</u>
B-83260588	CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ ASOCIADOS, S.L.
B-14733273	OPERA BUSINESS DREAM, S.L.
B-87827549	PREIPER LUXE, S.L.

PUNTO TERCERO.-

APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Expte. IMT CTO 010-2024 (Diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas y del Festival Internacional de Música Sefaradí que desarrolla el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba)

La Mesa de contratación procedió a descifrar los sobres electrónicos 1 y a abrirlos, resultando que, dentro del plazo habilitado para ello (del 26 de junio al 8 de julio de 2024) **han presentado oferta las siguientes empresas:**

<u>N.I.F.</u>	<u>Empresa</u>	LOTE 1	LOTE 2
B-56039068	EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L.	X	
B-14907158	GRUPO INCENTIFOR, S.L.U.	X	
***3983**	MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ	X	X

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 22 del PCAP, **las empresas debían incluir en el sobre 1 la siguiente documentación:**

- DEUC (Declaración responsable en el formato de "Documento europeo único de contratación)
- ANEXO 1:
En su caso, declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles (sólo si se trata de empresas extranjeras)
- ANEXO 2:

FIRMANTE

RAFAEL ANGEL PEREZ DE LA CONCHA CAMACHO (JEFE DE UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD)
REMEDIOS MOLINA GOMEZ (GERENTE IMTUR)

CÓDIGO CSV

1bbd31765b1cbe5b5584c3db680f98344322ab7a

NIF/CIF

****683**
****314**

FECHA Y HORA

09/07/2024 10:19:31 CET
09/07/2024 12:16:04 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

En su caso, compromiso de constituir formalmente la U.T.E. (sólo si concurre en U.T.E.)

- ANEXO 3:
Compromiso de disposición efectiva de los medios personales y materiales

Por parte de la Mesa, se procedió a comprobar que el sobre de cada una de las empresas contiene toda la documentación requerida en el PCAP, con el siguiente resultado:

N.I.F.	Empresa	DEUC	Anexos		
			1	2	3
B-56039068	EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L.	✓	---	---	✓
B-14907158	GRUPO INCENTIFOR, S.L.U.	✓	---	---	✓
***3983**	MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ	✓	---	---	✓

A la vista de la documentación presentada por los licitadores, la Mesa de contratación, por unanimidad, adoptó la siguiente resolución:

ÚNICO.- Admitir las ofertas presentadas por los siguientes licitadores, como consecuencia de haber presentado correctamente la documentación administrativa:

N.I.F.	Empresa	LOTE	LOTE
		1	2
B-56039068	EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L.	X	
B-14907158	GRUPO INCENTIFOR, S.L.U.	X	
***3983**	MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ	X	X

PUNTO CUARTO.-
APERTURA DE LOS SOBRES 2

Expte. IMT CTO 007-2024 (Asistencia técnica para la promoción y receptivo de congresos, reuniones, incentivos y exposiciones de la ciudad de Córdoba)

La Mesa de contratación procedió a descifrar los sobres electrónicos 2 (que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación que son evaluables mediante juicios de valor) y a abrirlos, decidiendo dar traslado de las propuestas técnicas contenidas en ellos al técnico responsable del contrato, al objeto de que proceda a emitir el correspondiente informe de valoración.

PUNTO QUINTO.-
APERTURA DE LOS SOBRES 2

Expte. IMT CTO 010-2024 (Diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas y del Festival Internacional de Música Sefardí que desarrolla el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba)

La Mesa de contratación procedió a descifrar los sobres electrónicos 2 (que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación que son evaluables mediante juicios de valor) y a abrirlos, decidiendo dar traslado de las propuestas técnicas contenidas en ellos al técnico responsable del contrato, al objeto de que proceda a emitir el correspondiente informe de valoración.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las 09.35 horas se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, por mí, el Secretario de la Mesa de contratación, en el lugar que consta en el encabezamiento, de todo lo cual doy fe.

V.º B.º

LA PRESIDENTA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Remedios Molina Gómez
(Fecha y firma electrónicas)

EL SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Rafael Pérez de la Concha Camacho
(Fecha y firma electrónicas)

Hash: 29a8f83ab09010c62538a2a77c8ce49245afb0605533781d7120c66102b3356ba11e64dff0a0d44694f6192b3d4599c876a5084c61e244c78c1871261d858e7 | PÁG. 5 DE 6

Página 5 de 5

FIRMANTE

RAFAEL ANGEL PEREZ DE LA CONCHA CAMACHO (JEFE DE UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD)
REMEDIOS MOLINA GOMEZ (GERENTE IMTUR)

CÓDIGO CSV

1bbd31765b1cbe5b5584c3db680f98344322ab7a

NIF/CIF

****683**
****314**

FECHA Y HORA

09/07/2024 10:19:31 CET
09/07/2024 12:16:04 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1bbd31765b1cbe5b5584c3db680f98344322ab7a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 29a8f83ab09010c62538a2a77c8ce492d5afb0605533781d7120c66102b3356ba11e64ddf0a0d2d4694f6
192b3d4599c876a5084c61e244c78c1871261d858e7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009616_2024_00000000000000000000021375514

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 09/07/2024 09:53:11

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1bbd31765b1cbe5b5584c3db680f98344322ab7a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf